

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9233 BURGOS

Don Fernando Méndez Jiménez, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 (Antiguo Primera Instancia 4) de Burgos, por el presente, hago saber:

1.º-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número 005/2014 y NIG 09059 42 1 2014 0000127, se ha dictado en fecha 5 de febrero de 2014 Auto de Declaración de Concurso Voluntario de la mercantil Morteros y Prefabricados Arquitectónicos, S.L., con CIF B09458795 y domicilio social en Burgos, calle Merindad de Montija, número 4 (Polígono Villalonquéjar).

2.º-Se ha acordado que las facultades de administración y disposición quedan intervenidas por la Administración concursal. Se ha designado como Administración concursal a Agut y Plaza Asesores, S.L.P., con domicilio postal en Burgos-09003, paseo de la Audiencia, número 2-4 y dirección electrónica concursomypa@agutplazaasesores.es, señaladas para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de Un Mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Burgos, 24 de febrero de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140009873-1